



# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Negociado de Espectáculos Películas

Circular núm. 1.255

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama de fecha 22 del actual, dice lo siguiente:

•He autorizado proyección película «El amor que necesitan las mujeres», siempre que se haga constar en carteles y programas la índole de la misma, no ser apta para señoritas y prohibiéndose la entrada a los menores de edad».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes y empresas cinematográficas de esta provincia, a los efectos que se ordenan.

Córdoba 25 de Marzo de 1935.—El Gobernador civil, José de Garroqui.

### Diputación provincial de Córdoba

SECRETARÍA

Sección segunda Negociado de Beneficencia

Núm. 1.244

Anuncio de subasta

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro

tro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital Psiquiátrico provincial, durante el actual ejercicio de mil novecientos treinta y cinco; la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día once del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a la hora de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» número trescientos sesenta y uno, anexo único, páginas cuatrocientas ochenta y una y cuatrocientas ochenta y dos y correspondiente al día veinticuatro de Diciembre del próximo pasado año de mil novecientos treinta y cuatro.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El Presidente, Pablo Troyano.

Núm. 1.245

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y

dependientes del Hospital de Agudos, durante el actual ejercicio de mil novecientos treinta y cinco; la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día once del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a la hora de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» número trescientos sesenta y uno, anexo único, página cuatrocientas ochenta y dos, y correspondiente al día veinticuatro de Diciembre del próximo pasado año de mil novecientos treinta y cuatro.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El Presidente, Pablo Troyano.

Núm. 1.258

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Crónicos, durante el actual ejercicio del mil novecientos treinta y cinco, la

Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día once del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil a la hora de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» número trescientos sesenta y uno, anexo único, página cuatrocientas ochenta y dos y correspondiente al día veinticuatro de Diciembre del próximo pasado año de mil novecientos treinta y cuatro.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El Presidente, Pablo Troyano.

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 1.257

Esta Sección, con fecha de hoy, se ha servido nombrar a don Antonio Alijo Palma, para Córdoba, Director interino en funciones de Maestro de Sección de la Graduada mix-

ta «Lucano»; creada por Orden de 23 de Febrero último («Gaceta» 5 del actual); a don Eduardo Villamor Ruiz Maestro interino de la escuela nacional número 3 de Villanueva del Rey; a doña Teresa Villarreal Muñoz, para la escuela número 3 de Villanueva del Rey, y a doña Elena Alcalde Rodríguez, para la escuela número 5 de Córdoba.

Córdoba 25 de Marzo de 1935.—El Jefe de la Sección, José Coello.

## Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Peñarroya-Pueblonuevo

Curso de 1934 a 1935 Convocatoria de Junio

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

Núm. 1.242

Los alumnos que traten de dar validez académica en la próxima convocatoria de Junio a sus estudios hechos privadamente, deberán formalizar sus matrículas respectivas durante los días lectivos del mes de Abril próximo, en las horas de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Al efecto dirigirán sus instancias (extendidas en impresos que se facilitan en la Portería de este Establecimiento) al señor Director de este Instituto exponiendo en ellas con toda claridad sus nombres y apellidos, naturaleza, edad, asignaturas que pretenden aprobar y clase y número de su cédula personal corriente, documento que deberán presentar firmado.

Los alumnos que cursen sus estudios por los planes de 1926, 1903 y de adaptación abonarán por cada asignatura, doce pesetas en papel de pagos al Estado; diez pesetas cincuenta céntimos en metálico y dos timbres móviles de veinticinco céntimos, más dos para el recibo y papel de pagos.

Los que sigan el Bachillerato cíclico harán la matrícula por cursos completos abonando por cada curso sesenta pesetas en papel de pagos al Estado; cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos en metálico y los timbres móviles correspondientes. Los alumnos que tengan pendientes de aprobación asignaturas de curso anterior abonarán por cada una doce pesetas en papel de pagos al Estado; diez pesetas cincuenta céntimos en metálico y dos timbres móviles de veinticinco céntimos.

Los que hayan hecho estudios en otros Institutos cuidarán de que obre en esta Secretaría la necesaria certificación oficial que justifique éstos a cuyo efecto la solicitarán del Instituto de donde procedan.

Los alumnos que tengan aprobada alguna asignatura del plan de 1903 pueden seguir sus estudios por dicho plan; pero los que empiecen los estudios del Bachillerato han de hacerlo por el plan de 1934 (Bachillerato cíclico).

Al entregar sus instancias presentarán los aspirantes dos testigos de

conocimiento, vecinos de esta ciudad, que identificarán la persona y firma del aspirante a satisfacción de la Secretaría. El aspirante que haya sido ya identificado en convocatoria anterior podrá ser dispensado de hacerlo en ésta a condición de que exprese en el texto de su instancia el curso académico y el mes que lo efectuó.

Los que hayan de verificar el examen de ingreso acompañarán a la instancia escrita de su puño y letra el oportuno certificado de nacimiento del Registro civil (debidamente legalizado si fuese de otro territorio notarial) y el certificado médico de hallarse revacunado, abonando al propio tiempo, cinco pesetas en papel de pagos al Estado, dos pesetas cincuenta céntimos en metálico y dos timbres móviles de veinticinco céntimos.

Para poder examinarse de Ingreso se necesita tener cumplidos los diez años al hacer la matrícula.

Las inscripciones de matrícula que se formalicen en virtud de las instancias y de los antecedentes académicos de los aspirantes, les serán entregadas por la Secretaría cuando se indique por los anuncios.

Los que aspiren a cualquier clase de matrícula y examen en este Instituto se someten a la autoridad y disciplina académica en todos los actos que se verifiquen con ocasión de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya Pueblonuevo 23 de Marzo de 1935.—El Secretario, F. Duque.—V.º B.º: El Director, C. Calatayud.

## Ayuntamientos

### OBEJO

Núm. 1.233

Don Andrés Herruzo Ibañez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado vacante la plaza de Practicante titular de esta villa, a virtud de renuncia del que la venía desempeñando, se abre concurso por el plazo de 30 días para la provisión de la misma la cual está dotada con el haber anual de 1.000 pesetas y además el 50 por 100 de la consignación que hay para la profesora en partos ínterin esta plaza se cubra.

Los solicitantes presentarán dentro del plazo fijado en la Secretaría de este Ayuntamiento sus instancias acompañadas del certificado de penales, otro de buena conducta autorizado por el Alcalde donde hubiere tenido su domicilio últimamente, y otro del título profesional todo ello debidamente reintegrado.

Obejo 18 de Marzo de 1935.—Andrés Herruzo.

### EL GUIJO

Núm. 1.234

Don Jenaro Aperador Gálvez, Alcal-

de Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionado el padrón del impuesto de cédulas personales para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días; a fin de que pueda ser axaminado por los vecinos que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

El Guijo 18 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Jenaro Aperador.

### LOS MORILES

Núm. 1.235

Don Antonio Cuenca Agras, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Moriles.

Hago saber: Que terminado el padrón del impuesto de cedúlas personales para el actual ejercicio, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y formular contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles a 22 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Antonio Cuenca.

### TORRECAMPO

Núm. 1.236

Don Sebastián Romero Santofimia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hago saber: Que terminado el padrón de cedúlas personales, formado para el actual ejercicio queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones contra el mismo.

Torrecampo a 20 de Marzo de 1935.—Sebastián Romero.

### AÑORA

Núm. 1.237

Don Francisco García Bravo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1934, se exponen al público en la Secretaría municipal por término de 15 días durante los cuales y los 8 días siguientes, se admitirán las reclamaciones que contra ellas se presenten.

Añora 17 de Marzo de 1935.—Francisco García.

Núm. 1.238

Don Francisco García Bravo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que confeccionado el padrón del impuesto de cedúlas personales para el corriente ejercicio de 1935, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles y durante las horas de oficina para que los interesados puedan examinar-

lo y aducir las reclamaciones que contra el mismo crean conducentes.

Añora 17 de Marzo de 1935.—Francisco García.

### CONQUISTA

Núm. 1.240

Don Faustino Fernández Tribaldos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado el padrón del impuesto de cedúlas personales de esta villa formado para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que durante el mismo pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formulen las reclamaciones que sean pertinentes a su derecho.

Conquista a 20 de Marzo de 1935.—Faustino Fernández.

### HORNACHUELOS

Núm. 1.265

Propuesto por la Comisión Gestora el suplemento de crédito dentro de presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Hornachuelos a 25 de Marzo de 1935.—El Alcalde, A. Cañero.

Núm. 1.265

Propuesto por la Comisión Gestora la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Hornachuelos a 25 de Marzo de 1935.—El Alcalde, A. Cañero.

### MONTEMAYOR

Núm. 1.266

Don Juan Ruiz Sánchez, Depositario-Recaudador de Impuestos de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que la cobranza en período voluntario del primer trimestre del arbitrio sobre productos de la tierra, utilidades del comercio, industria y profesiones respectivo al año actual queda abierta al público sin más plazo, hasta el día 10 del próximo mes de Abril en el local de la recaudación municipal, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se considerarán incursos en el único grado de apremio los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montemayor 23 de Marzo de 1935.—Juan Ruiz.

## CORDOBA

Núm. 804

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1934.

Sesión ordinaria del lunes 1.º

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Baquerizo García, el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior respectiva al lunes 24 del próximo pasado mes de Septiembre.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre aceptación del proyecto de la variante del camino vecinal del kilómetro 4 de la carretera de Córdoba a Palma del Río al 11 del camino vecinal de Córdoba a Santa María de Trasierra.

Aprobar una moción del señor Alcalde relacionada con el contrato de arrendamiento de la casa número 3 de la calle Música Infantas destinada a escuelas nacionales.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación censal de don Eloy Francisco Rafael Espejo Arroyo y de doña Julia Torres Mérida.

Aprobar el proyecto de base de convenio de cesión a este Ayuntamiento a efectos fiscales por parte del Ayuntamiento de Obejo de una zona de su término municipal en la Barriada de Cerro Muriano.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende la compra de una lámpara para el aparato triquiniscopio del Matadero público.

Aprobar la propuesta que formula el Inspector Jefe del Resguardo de arbitrios sobre adquisición de siete pares de leguis y ocho impermeables con destino al personal de dicho Cuerpo.

Facultar al señor Alcalde para que adquiera un botiquín de urgencia con destino al Matadero público.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan: don Torcuato Hernández Carvajal, don Rafael Rich Bello y doña Concepción Cuevas, don Juan Serrano Romero y doña Pilar Martínez León, don Francisco Torrubia Romero, don Vicente López Rivera y doña Dolores Carmona Fernández, don Juan Pérez Gómez y doña Juana Pérez Castro, don Pedro Alvarez García, don Juan Antonio Bonal y doña Carmen Guerrero Velasco, don Moisés Hueso Casado y doña Carmen Casado Hueso.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos: don Antonio Romero Adrián, traslado de un establecimiento de venta de aceites y vinagres; doña Caridad Ramos Asencio, traspaso a su favor de un establecimiento de comestibles; don Eduardo Fernández Muñoz, venta de hortalizas y frutas; y deseslimar

la instancia de don Manuel Fernández Soler.

Aprobar la distribución de fondos que formular el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario en el mes que rige.

Aprobar cuatro cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión del lunes 8

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde y Presidente interino don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 1.º.

Quedar enterado el Concejo de un oficio del Excmo. señor Gobernador de la provincia fecha 7 del actual, dando cuenta de haberle presentado en dicho día con carácter irrevocable la dimisión del cargo de Alcalde Presidente que venía ostentando don Rafael Baquerizo García y ordenando que las expresadas funciones fuesen desempeñadas por el Teniente primero de Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes.

Quedar también enterado de un oficio suscrito por el señor Baquerizo renunciando ante el Concejo al cargo de Alcalde Presidente, aceptándose esta renuncia.

Aprobar una moción de la Comisión de policía rural proponiendo la enajenación del fruto pendiente en los olivos existentes dentro de los terrenos donde se encuentran los depósitos de agua de Santa Emilia y Estación depuradora, facultando al señor Alcalde para que designe al señor concejal que habrá de realizar dicha compraventa.

Aprobar una moción de la Comisión de Quintas relacionada con el arreglo de uniformes del personal de la Guardia urbana.

Autorizar a la Alcaldía para que concurra a la subasta judicial de la finca denominada «El Tablero» según se propone en una moción suscrita por varios concejales por estimarse de gran oportunidad su adquisición.

Aprobar una moción proponiendo que se faculte a la Alcaldía para que pueda conceder desde el 10 del mes que rige hasta el 10 del próximo mes de Noviembre el descanso anual que se concede a los Profesores de la Banda municipal de música.

Aprobar una moción de que conoció el Concejo anteriormente, relacionada con la forma de reglamentar las licencias y permisos que se vienen otorgando al personal dependiente del Municipio, así como el dictamen de la Comisión de Gobernación.

Aprobar un presupuesto para efectuar obras de blanqueo y reparaciones en la casa número 39 y 41 de la calle Arroyo de San Lorenzo destinada a Cuartel de la Guardia civil.

Aprobar un presupuesto para las obras de reparación del reloj existente en la torre de la Iglesia de Santa Marina.

Aprobar un presupuesto del Director Gerente de la Empresa de Gas y Electricidad relativo al alumbrado del paseo de la Victoria durante los tres días de la feria pasada de Otoño.

Adjudicar con carácter definitivo a don Moisés Sancha Sánchez el remate del concurso celebrado para adquisición de vestuario y equipo con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Pasar a estudio y propuesta definitiva de la Comisión de Hacienda el expediente instruido a instancia de vecinos de la aldea de Santa Cruz que interesan la incorporación de dicho departamento que pertenece al término municipal de Montilla al de este Excmo. Ayuntamiento.

Reconocer en el presupuesto que se forme para 1935 la suma de 900 pesetas interesadas por don Juan Antonio Moreno, precio convenido del banquete que dicho industrial sirvió en estas Casas Consistoriales con motivo del concurso de Belleza organizado en la feria de Mayo de 1931.

Excluir a don José Ortiz Molina de las matrículas formadas por concepto de consumo de carnes en el extrarradio y prestación del servicio de Guardería rural.

Conceder la suma de 200 pesetas para atender a los gastos de la instalación de la verbera de la Virgen de los Faroles.

Dovolver a D.ª Francisca Zaragoza del Valle la fianza que depositó en esta Caja municipal para responder de la gestión de su hermano don Manuel Zaragoza del Valle como Recaudador de arbitrios.

Conceder a don Francisco Arévalo García la suma de 250 pesetas para que atienda a los gastos de la edición del poema titulado «El Caballero del Diablo» del que es autor.

Conceder a doña Dolores Mediavilla Urbano, madre del bombero Antonio Mediavilla Urbano que falleció en el mes de Diciembre último el importe de dos mensualidades en concepto de supervivencia.

Conceder a don José R. de Verger la jubilación que interesa en el cargo de Odontólogo municipal.

Autorizar a don Antonio Díaz Jaén y a don Federico Espinosa de los Monteros para colocar anuncios luminosos en las fachadas de las casas número 1 de la Plaza del Tambor y número 41 de la calle de San Pablo.

Autorizar para la apertura de sus respectivos establecimientos a don José Burgos Capilla, venta de carbón y picón en la casa número 4 de la Plaza del Socorro y don Antonio Hurtado Chamizo comestibles en la calle Cabo Carmona de la Barriada de Alcolea.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan: Don Alfonso Cerezo, don Antonio Medina Contreras, don Mariano Ruiz Córdoba, don Luis Abad García, don Antonio Baena Llamas, don Teodoro Castro Fernández, don Cesáreo Sánchez Barragán, don Antonio Gar-

cía Leiva, don Indalecio García Mateos, don Salvador Galán Leiva, don Juan Ortiz Redondo, don Fidel Muñoz Sánchez, don Manuel Moyano Medina, don Emilio Rodríguez, don Manuel López Granados, don Francisco Rodríguez Navarro, don Marcelino Domínguez Rubio, don Luis Pequero Muñoz, don Carlos Ramírez Muñoz, don Rafael Salcedo Nieto, don Leoncio Carmona Jiménez, don Rafael Román Barea, don Crisóbal Cañete de San Esteban, don Francisco Horal Barragán, don Pedro Garzón Pérez y don Nicolás Toro Sevillano.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan: Don Antonio Reyes Jiménez, don Perfecto Alvarez López, doña Eulalia Rico Parras, don Miguel Sampedro Herrera y doña Nieves Torralbo, doña Dolores Lara Gómez, don Angel Pacheco y doña Carmen Rivera, don Domingo Velasco Cejar, doña Amalia Huertas Bueno, don José James Becerra, doña Rafaela Amet Cano y don Rafael Gómez Montilla.

Rectificar las inscripciones padronales de doña Rafaela López Casares, doña María Araceli Sánchez González y la de don Francisco Jiménez Falcón y doña Manuela Burgos Falcón.

Aprobar la cuenta de caudales rendida por el señor Depositario don Manuel Montijano y correspondiente al segundo trimestre del ejercicio en curso.

Aprobar la cuenta rendida por el Recaudador de arbitrios en período ejecutivo correspondiente a la multa impuesta a don Mariano Flores por introducción fraudulenta de especies sujetas al pago del arbitrio sobre consumo de carnes.

Aprobar 30 cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión del día 13

Abierta la sesión pública bajo la presidencia de don Bernardo Garrido de los Reyes, primer Teniente de Alcalde y Presidente interino, el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva el lunes 8.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior por no haber figurado el asunto en el orden del día, admitiendo a don Rafael Baquerizo García la renuncia del cargo de Alcalde-Presidente.

Quedar enterado del oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia dando traslado del que hubo de dirigir a don Rafael Baquerizo, destituyéndole del cargo de Alcalde-Presidente.

Quedar enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando la resolución adoptada de destituir a los señores don Francisco Azorín Izquierdo, don José Medina Ortega y don Aurelio Pérez Cantero del cargo de concejal que vienen ostentando de este Excmo. Ayuntamiento.

Quedar proclamado por mayoría absoluta de votos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento don Bernardo Garrido de los Reyes,

Aprobar un decreto de la Alcaldía designando a don Alfredo Romero Viamonte para ocupar el cargo de Médico dentista interinamente en la vacante producida por jubilación del señor R. de Verger.

Destituir del cargo de Vigilante del Resguardo de arbitrios a José Arroyo Ochoa.

Recibir con carácter definitivo las obras de pavimentación de los tramos segundo y tercero de la calle de Málaga y devolver al adjudicatario de las mismas Compañía Peninsular de Asfaltos S. A. la fianza que tiene constituida.

Aceptar los dictámenes emitidos por la Comisión de Arbitrios en las reclamaciones que por diferentes conceptos formulan los siguientes solicitantes: Don Andrés Arcas Lyn, en representación de la Sociedad Cerámica «La Madrileña», don Miguel Salazar Villafranca, don José de la Cruz y Lucena, don Patricio García Martínez y don Luis Serrano Lucena.

Aprobar una instancia de don Enrique Llorente Flores solicitando se le autorice para abonar el segundo plazo para adquirir a perpetuidad una bovedilla de adultos.

Aprobar una instancia de don Bartolomé Castro Misas pidiendo autorización para efectuar la poda de los árboles existentes en los márgenes del río Guadalquivir.

Reconocer a don Antonio Mármol Lozano el derecho al percibo de los haberes que dejó devengados su padre Rafael Mármol Pérez Pérez, Jardinero jubilado que fué de este Excelentísimo Ayuntamiento recientemente fallecido.

Aprobar una instancia de doña Carmen Barroso López, interesando seguir prestando sus servicios en el evacuatorio de señoras de los Jardines de la Agricultura.

Reconocer al Médico de la Beneficencia municipal domiciliaria don Vicente Martín Romera el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio prestados en el mismo cargo.

Conceder un mes de permiso a doña Rafaela Ortega Jiménez, Matrona de la Beneficencia municipal domiciliaria.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos: Doña Rosario Murillo Amaro, don Rafael Fernández Alijo, don Francisco Lorente Cerván y doña Josefa Hidalgo Dovado.

Aprobar las instancias de don Juan Pedro Raya Fernández y don Miguel Rodríguez Beneyto, para el traslado de un taller de juguetes e instalación de dos motores eléctricos en la casa número 8 duplicado de la Ronda de Andújar y para instalar un motor eléctrico en el número 60 de la calle de S. Fernando respectivamente.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan: don Rafael Muñoz Araque, don Rafael Carreras Merallo, don Francisco Castillo Ortas, don Rafael Bocero Igueño, don Isidoro García, don Angel de la Peña Barbudo, don Juan Rambla Luque y don Rafael López Salas.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan: doña Rafaela Gálvez Luna, don Francisco Ravé Hornero, don Arturo Ricarte Garrido, don José Antonio Jurado Caballero, don Manuel García Villapando, don José Rodríguez Altarill y don Juan Estévez Ruiz.

Señalar orden de población a los edificios de la Plaza de la República.

Aprobar la cuenta que formula el señor Recaudador de arbitrios en período ejecutivo por el arbitrio establecido sobre solares sin edificar correspondiente al ejercicio de 1930.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor Recaudador de arbitrios en período voluntario: la primera correspondiente al mes de Enero por el concepto de recogida de basura y las tres siguientes por el mismo arbitrio y por los meses de Febrero, Marzo y Junio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Julio.

Aprobar trece cuentas de gastos y una de ingresos.

Conceder a doña Concepción Jurado Tavira la excedencia en el cargo de Directora auxiliar de Cantinas Escolares y designar para sustituirla a doña Valle Aguilar Márquez.

Quedar enterado de una moción de la Comisión Gestora que administra los fondos de la décima trasladando el acuerdo adoptado por dicho organismo de efectuar las obras de higienización y limpieza del antiguo edificio de la Escuela Normal de Maestras que habrá de habilitarse para escuelas Nacionales.

Sesión extraordinaria del lunes 28  
Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excelentísimo Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Designar al señor concejal don Francisco Quesada Chacón, para que represente al Excmo. Ayuntamiento en el cargo de vocal propietario de la Comisión Gestora de la décima para conjugar el paro obrero y en sustitución de don José Medina Ortega que lo ostentaba.

Sesión ordinaria del lunes 22  
Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al sábado 13 del actual.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento

del insigne sabio don Santiago Ramón y Cajal.

Quedar enterado de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia trasladando su resolución de destituir en el cargo de concejales a los señores don Juan Palomino Olalla, don Eduardo López Castillejo, don Baldomero López Luque, don Juan Pedro Moreno Balsera y don Francisco Anguiano Zafra.

Designar por mayoría de votos para ocupar el cargo de Teniente primero de Alcalde al señor concejal con Emilio Aumente Barazal.

Designar igualmente para el cargo de Presidente de la Comisión de arbitrios al señor concejal don Emilio Aumente Barazal.

Aceptar la renuncia del señor concejal don Pascual Calderón Uclés de la representación que ostentaba del Excmo. Ayuntamiento en el Patronato de Formación Profesional.

Designar al señor Teniente quinto de Alcalde don José Mansilla Blanco para el cargo de vocal representante del Excmo. Ayuntamiento en la Junta provincial de Beneficencia en sustitución del señor Palomino Olalla; al Teniente sexto de Alcalde don José María Luque Casares para ocupar el cargo de vocal de la reguladora del precio del pan en sustitución del señor Medina Ortega y al señor don Agustín García Solano para sustituir a don Aurelio Pérez Cantero en la representación del Excmo. Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria para la explotación y construcción de mercados. Quedar enterado de la cesión hecha por el señor Chappi a la S. A. Compañía Explotadora de Mercados para la explotación y construcción de los mercados de Zona.

Aprobar el contrato celebrado entre el señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes en representación del Excelentísimo Ayuntamiento y don Andrés Herruzo Ibáñez como Alcalde de Obejo sobre el convenio de cesión a efectos fiscales por parte de este último Ayuntamiento de una zona de su término municipal en las inmediaciones de la barriada de Cerro Muriano.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Fomento de que se ofrezca en venta una parcela de terreno situada en la carretera de Trassierra, a la Jefatura de Obras públicas con destino a la construcción de un edificio para talleres y almacenes.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción pública relacionada con la creación de cuatro becas de estudiantes a razón de 500 pesetas cada una, y que los alumnos Antonio Perulas Rojas y José Buendía Malsano continúen disfrutando las que tenían concedidas en el año anterior pero reduciendo su cuantía a 500 pesetas.

Aprobar el reparto formulado por el Negociado respectivo para el cobro de las contribuciones especiales acordadas exigir a los propietarios

de las fincas beneficiadas con las obras de pavimentación y acerado de la calle Cardenal González.

Aprobar el acta del Tribunal encargado de apreciar los méritos en las oposiciones celebradas para proveer dos plazas de cobradores de arbitrios, proponiendo que dichas plazas se concedan a los opositores don Santiago Horadio Mendencia Ponce y a don Manuel Morales del Prado que deberán ocupar las de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase respectivamente y que los opositores don Valentín Moya Sánchez, don Manuel Pozo Castro y don Francisco Losada Osuna se estimen aprobadas para ocupar las vacantes que se produzcan de 3.<sup>a</sup> categoría.

Aprobar un presupuesto relativo a la reparación de los motores para la elevación de aguas que existen en los Grupos Escolares de la Barriada del Naranjo y de las Margaritas.

Desestimar la petición de don Manuel García Pérez Rico, interesando determinadas modificaciones en el contrato que por el edificio denominado Los Angeles, situado en la carretera de Trassierra, tiene concertado con este Excmo. Ayuntamiento.

Desestimar la petición de guardas particulares nocturnos, interesando que se les remuneren los servicios que prestan.

Excluir a la propietaria de la casa número 28 de la calle Gutiérrez de los Ríos, doña Dolores Barea de la matrícula formada para exacción del arbitrio sobre edificios faltos de salubridad e higiene.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan: Don Francisco Fuertes Villanueva, don Angel García, don Félix Infante Luengo, don Antonio Arjona Luque y don José Jurado Moreno.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan: Doña Carmen Fernández Barrilero, don Sebastian Carmona Almadá y doña Cristina Márquez Martínez don Francisco Robles Campos, don Eduardo Robles Campos, doña Adriana Gordillo Herrera, doña Rafaela Jiménez Herrera, doña Pilar Romero Garrido, don Antonio Gutiérrez Riva, don José de la Rosa Martínez, don Manuel Reian Hens, doña María Isabel Muñoz Rey, don Antonio González Murillo, doña Matilde Majaracas Anguila, don Rafael Asensio Blázquez, don Joaquín García Montes y don Gabriel Soler Riva.

Aprobar los decretos de la Alcaldía ordenando la rectificación censal de don Antonio Villegas Martínez que aparece con el nombre de Antonia y don Antonio García Gama, que aparece en su segundo apellido con el de García.

Aprobar las siguientes cuentas que rinde el recaudador de arbitrios en período voluntario; las cuatro primeras correspondientes a los cuatro plazos de las contribuciones especiales acordadas exigir por las obras de pavimentación de las calles que

circundan la Mezquita; la quinta correspondiente a la cuota total rectificada que se ha girado por concepto de las obras de acerado de las mismas calles; y la sexta correspondiente a la cuota total rectificada de las contribuciones especiales acordadas exigir por las obras de acerado de los laterales de la Plaza de Colón.

Aprobar la cuenta que rinde el señor Depositario de los fondos municipales relativa a los gastos ocasionados con motivo de las festividades celebradas en la pasada feria de Mayo del año actual; y otorgar un voto de gracia a los señores Arquitecto titular, depositario de fondos, Secretarios de la Comisión de ferias don Rafael Dávila Ruiz, y don Antonio Carrasco y Suárez Varela y Jardinero Mayor por, los trabajos extraordinarios que han realizado con dicho motivo.

Aprobar una relación de 32 cuentas que carecen de crédito en el actual ejercicio y liquidación del anterior de 1933, que habrán de figurar como créditos reconocidos en el presupuesto que se formule para 1935.

Aprobar 44 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas.

#### Sesión secreta del lunes 22

Abierta la sesión secreta el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió aprobar las determinaciones adoptadas por la Alcaldía con motivo de los sucesos desarrollados durante la noche del día seis del corriente mes de Octubre.

#### Sesión ordinaria del lunes 29

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a la anterior extraordinaria del lunes 22 y de la ordinaria del mismo día.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo a la modificación de la cláusula tercera de las bases del contrato de concesión para la explotación de tres mercados de barrio, por la Compañía Explotadora de Mercados de Barrio, S. A.

Aceptar al señor Teniente de Alcalde don Emilio Ausente Barazal, la renuncia del cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda.

Autorizar las obras de continuación del colector de la Rivera en el tramo comprendido desde la cuesta de la pólvora hasta la altura del Molino de Martos, previa adjudicación mediante subasta pública.

Aprobar una moción del señor Alcalde proponiendo que se solicite del Ministerio correspondiente la cesión gratuita por parte del Estado a favor del Ayuntamiento de una parcela de terreno de 10.616 metros cuadrados y 40 centímetros que posee en la carretera de Córdoba a Almadén y contigua al Hospital militar, para destinarla a instalaciones municipales.

Aprobar una moción de la Comi-

sión de arbitrios proponiendo que se faculte al señor Alcalde para que concierte con los Funcionarios del Registro de la propiedad de este partido los trabajos que son precisos para conocer periódicamente de las transmisiones de fincas para la exacción del arbitrio establecido sobre incremento de valor de los terrenos, remunerando dicho servicio con el pago de una cantidad fija anual.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando al Médico don Juan Romaguera Mora para ocupar con carácter interino una plaza de término de la Beneficencia municipal domiciliaria, por haber sido suspendido de empleo y sueldo el que la ocupaba don Vicente Marfín Romra, para la de numerario de ascenso que desempeñaba aquel a don Demetrio Roldán Arquero, también con igual carácter de interino y para desempeñar interinamente las funciones de este último facultativo al Médico don Rafael Roldán Castro.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando el siguiente personal para la práctica de las operaciones de la matanza de cerdos durante la temporada actual: degollador, Rafael Peña Puntas; rostrero, Manuel Barbudo Diéguez; caldeador, Pedro Villarejo Muñoz y maquinista Manuel Sierra Serrano; peones, Alfonso Gaitan Camino, Antonio Posadas Gutiérrez, Manuel Millán Pérez, Rafael González Rodríguez, Santiago García Vargas, Urbano Serrano Alcalá, Rafael Huertas Ruiz, José Galvez García, Alfredo Martínez López y Rafael Adame Peña.

Aprobar un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Médico de la Beneficencia municipal domiciliaria con destino en la Barriada del Cerro Muriano don Mariano Aguado Escribano y nombrar para sustituirle con carácter de interino al Médico don Rafael Pastor Gómez.

Designar para el cargo de auxiliar temporero con destino a los trabajos extraordinarios de la Junta municipal del Censo electoral a don Francisco Lara.

Ofrecer a título gratuito dos parcelas de terreno, al Estado, la primera emplazada en la Avenida de Cervantes y Jardines de la Agricultura, frente a la calle Fray Luis de Granada y la segunda en el Paseo de la Victoria, para llevar a cabo el proyecto de construcción de un edificio para instalar las dependencias del Gobierno civil y anejos, con el fin de que acepte la mas conveniente para dicho fin.

Adjudicar con carácter definitivo al sastre de la localidad don Fernando Rueda Gómez la confección de diez uniformes de invierno con destino al personal subalterno de la Casa de Socorro.

Facultar al Director técnico del Instituto municipal «Gota de Leche» para que adquiera doscientos botellines y doscientos botes de gasógeno con destino a dicho Establecimiento benéfico.

Facultar al señor Alcalde para que con la representación del Organismo Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, lleve a cabo un convenio para el pago de la cuotas que por diferentes arbitrios tiene pendientes la referida institución.

Anutar las cuotas giradas a don José Cañete del Rosal por el arbitrio sobre solares sin edificar, ya que en los que posee en la Avenida de Medina Azahara está construyendo varios edificios.

Acceder a lo interesado por don Manuel García Pérez Rico, Maestro de la escuela número 10, de colocar un contador para el fluido eléctrico necesario en la clase de adultos de dicha escuela.

Aceptar los informes respectivamente emitidos por la Comisión de Arbitrios en las reclamaciones que por diferentes arbitrios formulan los siguientes señores: Don Juan Carrasco, don Bernardo Añón García, don Enrique Salinas Ancherlaga, don José Bayona Sánchez, don Antonio Cabrera Díaz, don Francisco Sotomayor Criado, don Manuel Herrador Luque, don José Carbonell Trillo-Figueroa, don Francisco Cabrera Pozuelo, don Alfonso Gómez Recio y doña Josefa Coronado Velasco, don Vicente Paredes Viñas, don Antonio Sánchez Horcajada, doña María Teresa Rey Serrano, don Bonifacio Collado Jaraiz, don Francisco Ruiz Hens, don Juan Zurita Díaz, don Manuel Acebedo Almuñas, don Rafael de Amián, doña Dolores Ulloga Gallegos, don Juan Luque Rey, don José Espinosa Morgado y don Manuel Enriquez Barrios.

Desestimar 141 instancias de otros tantos interesados formuladas contra las cuotas que les han sido giradas por el arbitrio sobre edificios faltos de salubridad e higiene.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos: doña Dolores Aguilera Toscano, venta de comestibles en la casa número 4 de la calle Caldereros, don Juan García Castro, venta de comestibles en 33 de Pintor Palomino, don José Jiménez Márquez, venta bebidas en 29 de la Puerta de Almodóvar, don Francisco Lubián López, cevicería en número 1 de Mármol de Bañuelos, don Eduardo Sánchez Torres, venta de aceites y semillas en número 12 duplicado de Duque de Hornachuelos, y don Rafael Sánchez Cabrera venta de mercería en número 13 de Gutiérrez de los Ríos.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan: don Antonio Arjona Luque, don Eduardo Amo González, don Rafael Yocero Igeño, don José Baquerizo Jiménez, don Teodoro Castro Fernández, don José Criado Alvarez, don Esteban Cáceres Román, don Pedro García del Prado, don Dionisio Iglesias Ortiz, don Antonio García Ruiz, doña Josefa Luna, don Rafael Moreno, y don Manuel Téllez García.

Desestimar la petición de don Marcelino de Uña Gallego pidiendo licencia para construir una nueva planta sobre la casa número 62 de la calle Tejón y Marín.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan: don Rafael Domínguez de la Hoz, don Enrique Caballero Rodríguez, don Francisco Cantarero Carrasco, doña Mercedes Ramada Balaguer, don Mario Menéndez Márquez, don Santiago García Gallego, doña Juana Salkeld, don Martín Cabezas Oliva, don Luis Roldán Rodríguez, doña Concepción Rodríguez Flores, don José Benítez de Dios, y don Francisco Cano Ortega.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario durante el próximo mes de Noviembre.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar doce cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

#### Sesión secreta del día 29

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Octubre.

\*\*\*

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Corporación en sesión pública de ayer se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

Córdoba 12 de Febrero de 1935. - José Carretero. - V.º B.º: El Alcalde, B. Carrido.

#### BUJALANCE

Núm. 769

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Ilustre Corporación municipal del Ayuntamiento de Bujalance, durante el mes de Diciembre de 1934, y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de cuanto disponen las vigentes disposiciones.

#### Sesión del día 3

Presidencia don Salvador Sabariego Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la anterior, fué aprobado y firmado por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 19 de Noviembre último.

Se dió cuenta del expediente concurso para nombramiento en propiedad de ordenanza de las oficinas municipales, y por el señor Secretario se manifestó que debido a un error al computar los plazos, se ha comprendido este expediente en el orden del día, pues estando convocado el concurso por el de 30 días hay que descontar los inhábiles, con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, por lo que no terminando dicho plazo hasta el día seis de corriente mes a las doce de su noche, no procede resolver el concurso de que se trata, acordándose por la Corporación retirar dicho expediente del orden del día y que se traiga a sesión cuando proceda.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda y de Intervención un expediente instruido a instancia del Guardia municipal Benito Llorente Rincón, que solicita le sean concedidas dos mensualidades de su haber en concepto de anticipo reintegrable.

Se dió cuenta de la cuarta certificación de obra ejecutada con motivo de la construcción del alcantarillado en la travesía de esta ciudad con la conformidad del contratista don Nicolás Cruz Toro, importando lo abonable a este la cantidad de 6 034'80 pesetas, y la Corporación acordó por unanimidad su aprobación y pago.

Prestarle aprobación a la distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes.

Prestar aprobación a un presupuesto formado para proceder al blanqueo de las escuelas nacionales de esta ciudad y las del departamento de Morente,

Se dió cuenta del expediente tramitado en virtud de instancia deducida por don Alfonso Benítez Soriano, reclamando contra el repartimiento girado por contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación ejecutadas en la calle Fermín Galán y por lo que se refiere a las cuotas señaladas a las casas de su propiedad número 35 y 37 de dicha calle, y visto el informe emitido por el Perito Aparejador municipal, la Corporación acordó acceder a lo solicitado.

Acceder a lo solicitado por don Eduardo Sotomayor Criado y don Alfonso Sotomayor Valenzuela, vecinos de Córdoba y Lopera respectivamente, por sí y en representación de los demás herederos de su señor padre don Florentino Sotomayor Moreno, en el expediente reclamando contra el repartimiento girado por contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación de la travesía y por lo que se refiere a la casa número 5 de la calle Pí y Margall de esta población.

Acceder a lo solicitado por doña Justa de Zafra Peralta, en el expediente tramitado a su instancia reclamando contra el repartimiento girado por contribuciones especiales, por lo que se refiere a la finca de su propiedad situada al final de la calle Huerto, continuación de la de Fermín Galán.

Acceder a lo solicitado por doña Juana Begué León, en el expediente tramitado a su instancia, reclamando contra el repartimiento girado por contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación ejecutadas en la travesía de esta ciudad, por lo que respecta a la casa número 3 de la calle Pí y Margall de esta población.

Aprobar la cuenta rendida por el Recaudador de Arbitrios municipales relativa al mes de Octubre último.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y que sean sastifechas las siguientes cuentas:

A Juan Moreno Lara, 4 pesetas, por transporte de impresos con destino a este Ayuntamiento.

A José Alba Ruiz, 24'66 pesetas, por suministro de carbón para la Oficina de Arbitrios municipales.

A Pedro Medina Cabello, 5 pesetas por artículos con destino al camión de Obras públicas.

Al Secretario accidental de la Corporación, 150 pesetas, para el reintegro de un libro de actas.

Al Maestro de Obras Francisco Castro, 89 pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de sifones y alcantarillas.

A José Alba Ruiz, 14'28 pesetas, por carbón vegetal para la calefacción de la Biblioteca Pública municipal.

A Ildefonso Gavilán 18 pesetas, por artículos para el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

A Pedro Medina, 85'50 pesetas por fundas para las pistolas de la Guardia municipal.

A José García 88'50 pesetas, por jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Al maestro de Obras Francisco Castro, 21'50 pesetas, por jornales invertidos en obras de reparación del Hospital de San Juan de Dios.

A Pedro Lavirgen, 16'25 pesetas, por artículo con destino a la limpieza pública.

A don Teodoro Ibañez, 242 pesetas, por artículos con destino a uniformes de la Guardia municipal.

A Pedro Lavirgen, 7'20 pesetas por por artículos para el Cementerio municipal.

A don Antonio Robles Velasco, 10 pesetas, por efectos timbrados con destino a la Secretaría municipal.

A Pedro Lavirgen, 51 pesetas, por materiales de esparto con destino a Obras municipales.

Al mismo 4 pesetas, por artículos de esparto con destino al Matadero municipal.

Por unanimidad se acordó designar al Teniente de Alcalde don Salvador Toledano Blanco, para que forme parte de la mesa que ha de presidir el acto de las subastas que se celebrarán para adjudicación de las obras de construcción de nuevo acerado de la calle Fermín Galán de esta ciudad.

Sesión supletoria del día 10

Presidencia, don Salvador Sabariego Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado y firmado por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 26 del pasado mes de Noviembre.

Quedar enterada la Corporación de un telegrama del Excelentísimo señor Gobernador civil, trasladando otro del Excelentísimo señor Director General de Administración Local, participando se tenga presente que el artículo 190 de la Ley municipal, no está comprendido entre los declarados en vigor por Decreto de 16 de Junio de 1931.

Designar al Teniente de Alcalde don Salvador Toledano Blanco para que en nombre y representación de este Ayuntamiento asista a las reuniones que convoque el Alcalde de Pedro Abad para tratar de asuntos de gran interés para los pueblos de esta provincia.

Se dió cuenta de una carta del Alcalde de Fuente Obejuna, interesando se solicite del Ministerio de Trabajo se suspenda la aplicación de la Ley llamada «De coordinación sanitaria» y la Corporación acordó por unanimidad telegrafiar al Excelentísimo señor Ministerio del Trabajo en tal sentido.

Que pase a informe del Perito Aparejador municipal y de la Comisión especial de Fomento, una instancia suscrita por el vecino de esta ciudad don Juan Begué León, que solicita autorización para hacer obras en las casas de su propiedad números tres de la calle Pí y Margall, nueve de la de San Juan y 50 de la de Fermín Galán y si el informe que se emita es en sentido favorable, se conceda por la Corporación la autorización pretendida por dicho señor Begué.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas y que se satisfagan las cuentas siguientes:

A don Francisco Baena, oficial del Negociado de Quintas, 25 pesetas, para gastos de un viaje a Córdoba en Comisión de servicio.

A don Teodoro Ibañez, 11'78 pesetas, importe de artículo alimenticios para los palomos del Paseo de Jesús.

A don Angel Górdexuela, 6 pesetas, por la limpieza de las oficinas de arbitrios municipales.

A don Francisco López Aguado, 769 pesetas, por el suministro de medicamentos a enfermos acogidos a la Beneficencia municipal.

Al maestro de obras, Francisco Castro, 85'50 pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de sifones y alcantarillas, de varias calles.

Al mismo 101 pesetas, por el suministro de materiales para la reparación de un trozo de alcantarilla en la calle Puente.

Al mismo, 32'25 pesetas, importe de jornales invertidos en la reparación de un trozo de alcantarilla en la calle Valverde.

A don Antonio Baena, 60'80 pesetas, por el consumo de gasolina para la conducción en automóvil de fuerzas de la Guardia Civil, con motivo del estado de Guerra.

Al mismo, 31'15 pesetas, importe de artículos suministrados para el tanque de riegos.

A Brígida González, 20 pesetas, por la limpieza de la Biblioteca pública municipal.

A Antonio Fresco, 16'50 pesetas, por el transporte de picón para la calefacción de las oficinas municipales.

A Francisco Martínez Vargas, 180 pesetas por jornales devengados como chófer encargado del tanque de riegos.

A Manuel Belmonte Megías, 35 pesetas, por material impreso, para la oficina de Policía de Investigación y Vigilancia.

Al mismo, 25 pesetas, por material impreso con destino a la Beneficencia municipal.

A Antonio Pastor, 10 pesetas, por artículos con destino a la Guardia municipal.

A Francisco Bazan, 40 pesetas por cuatro viajes de automóvil, con el concejal del Departamento de Morente don José Cebrián.

A don Ciriaco de Toro, 152 pesetas, por el suministro de gasolina para el camión de obras públicas.

Al mismo, 32 pesetas, por el traslado en automóvil a Córdoba a enfermos pobres.

A Francisco Salazar, 10 pesetas, por la limpieza de la oficina de Investigación y Vigilancia.

A José García, 25 pesetas por jornales invertidos en el blanqueo de la casa cuartel de la Guardia civil.

A don José Pradillo, Sargento de la Guardia civil, 15 pesetas para agua de los caballos de este puesto.

Al darse cuenta de una propuesta del señor Alcalde, para que se proceda a reorganizar la Junta Fiscalizadora del servicio de Guardería rural, la Corporación por unanimidad así lo acuerda, designando al Teniente de Alcalde don Salvador Toledano Blanco para que como Presidente de la Comisión de Gobernación, forme parte de dicha Junta.

Sesión extraordinaria del día 12  
Presidencia don Salvador Sabariego Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado y firmado por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día tres.

Se dió cuenta de la reclamación promovida por don Teodoro Espinosa de los Monteros Lora, don Francisco Coca Cañas y don José Navarro González de Canales, contra el presupuesto votado par el año próximo, fundada en el importe de las plantillas del personal afecto a los distintos servicios municipales excede del 25 por 100 del presupuesto y la Corporación acordó por unanimidad desestimar la reclamación en cuanto pretende la reducción de sueldos al límite del 25 por 100 del presupuesto; respetar las situaciones jurídicas creadas en favor de los funcionarios que constituyen las plantillas y que en lo sucesivo se cumpla el

acuerdo municipal referente a las amortizaciones que sean procedentes conforme se vayan ocurriendo las vacantes y advirtiendo a los interesados que contra este acuerdo pueden entablar la reclamación oportuna ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda dentro del plazo de cinco días.

Desestimar la proposición del señor Belmonte referente a la supresión del cargo de Jefe de policía municipal.

Desestimar la petición deducida por don Sebastián Merino Ruano, Voz Pública en solicitud de que se le aumente el sueldo que actualmente disfruta.

Desestimar la petición suscrita por Guardas municipales del campo en colectividad, en solicitud de que le sea aumentado el sueldo para el presupuesto de 1935.

Retirar del orden del día el expediente tramitado en virtud de instancia del Oficial mayor de esta Secretaría don Francisco Vallejo Gómez, sobre reconocimiento de un quinquenio.

Quedar aprobado definitivamente el presupuesto votado para el ejercicio de 1935 importante 643.080 pesetas, tanto en ingresos como en gastos.

Aprobar las ordenanzas para la exacción de la participación en el impuesto de cédulas personales; derechos sobre ocupación del suelo o subsuelo de la vía pública o terrenos del común, postes, palomillas cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre dicha vía pública o vuelen sobre la misma; participación en la patente Nacional de automóviles; uso obligatorio de pesas y medidas; servicio sanitario de reconocimiento de reses de cerda y la de derechos y tasas por prestación de servicio de inspección y reconocimiento sanitario de las harinas, habiéndose producido una reclamación sobre esta última y que se remitan los correspondientes ejemplares al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que les preste su superior sanción.

Desestimar en todas sus partes la reclamación deducida por don Ricardo de la Torre Villalba, sobre la ordenanza de inspección y reconocimiento sanitario de las harinas de conformidad con el informe de Intervención y sin necesidad de otros aseforamientos y que se remita dicha ordenanza al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Sesión supletoria del día 17

Presidencia don Salvador Sabariego Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 12 del actual, fué aprobada y firmada por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 10 del corriente mes.

Conceder licencia para obras a la vecina de esta ciudad, doña Dolores González de Canales Castro.

Que se remita el expediente tramita-

do a instancia de doña Rosa Leña del Pino, sobre clasificación de su cédula personal correspondiente al año actual, a la Excelentísima Diputación Provincial para la resolución que proceda.

Se dió cuenta de un escrito presentado por don Manuel Rojas Díaz, propietario de una fábrica de aceites instalada en la casa número 2 de la calle Plaza de Barba de esta ciudad, en la que solicita la entrada de camionetas en la vía de que se trata, comprometiéndose a satisfacer por su cuenta los gastos que se pudieran originar por los desperfectos que se causasen en el empiedro de dicha calle y la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Ratificar un Decreto del señor Alcalde, supendiendo de empleo y sueldo por 8 días al vigilante interino de arbitrios Antonio Coca Guillén.

Nombrar en propiedad ordenanza de las oficinas municipales a don Francisco José Chocero Velasco.

Que se remita al Ilustrísimo, señor Delegado de Hacienda, para la resolución que proceda, un expediente de suplemento de crédito para robustecer el presupuesto ordinario vigente.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda fueron aprobadas y que sean satisfechas las siguientes cuentas:

A Alfonso Benítez, 36 pesetas, por trabajos de carpintería para la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

A Antonio Baena, 49'40 pesetas, por artículos suministrados para el tanque de riego.

Al mismo, 122'05 pesetas, por artículos para el camión de Obras públicas.

A la Casa Zafra, 3'20 pesetas, por artículos para la confección de los capotes de la Guardia municipal.

Al mismo, 50 pesetas por picón para la calefacción de las oficinas municipales.

A Salvador Castro, 18 pesetas, por materiales de construcción con destino al cementerio municipal.

A don Manuel de la Torre, 368'50 pesetas, por medicamentos con destino a la Beneficencia municipal.

Al mismo 476'10 pesetas, por igual concepto.

Al maestro de obras, 74 pesetas, por pagos hechos a don Salvador Castro, por materiales de construcción con destino a la reparación de un trozo de alcantarillado hundido.

A Francisco Baena y otros, 652'17 pesetas, por artículos suministrados con destino al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

A don Salvador Toledano y otros, 99'75 pesetas, por artículos para el mismo Establecimiento.

A Juan M. Millán Moreno y otro, 51 peseta, por artículos con destino al mismo establecimiento.

A la Superiora del Hospital, 23 pesetas, importe de una factura pagada a Luis Cantador.

A la Compañía Mengemor, 2'17 pesetas, por el suministro de fluido eléctrico al Asilo de Santiago.

A la misma, 1'85 pesetas, por igual

concepto, para las escuelas Nacionales de la calle Melchor Cantarero.

A la misma, 49'72 pesetas, por el suministro de fluido para el Hospital de San Juan de Dios y Casa de la Virgen.

A la misma, 27'22 pesetas por el suministro de fluido eléctrico para las oficinas del Juzgado y cárcel del partido.

A la misma, 999'05 pesetas por el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público.

A la misma, 44'21 pesetas por igual concepto a la Casa Ayuntamiento.

Sesión supletoria del día 24

Presidencia, don Salvador Sabariego Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior fué aprobada y firmado por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 12 del corriente mes.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de nuevo acerado en las calles Carmen, Fernando Notario, Pí y Margall, Plaza de Santa Ana (parte alta) y Luis Escribano.

Que se remita a la Excma. Diputación provincial para la resolución que proceda el expediente de Juan Borrego Toledano en solicitud de que se le modifique la clasificación personal para el corriente año.

Que se remita a la Excma. Diputación Provincial, para la resolución que proceda el expediente instruido en virtud de instancia de don Francisco Baena Venzalá, que solicita se le modifique la clasificación de su cédula personal para el año actual.

Adjudicar definitivamente a don Juan Benítez Soriano, las obras de construcción de nuevo acerado de la calle Fermín Galán en el trozo comprendido entre las calles San Francisco y el cruce con las 10 de Febrero y Conde.

Adjudicar definitivamente al mismo, las obras de construcción de nuevo acerado de la calle Fermín Galán en el trozo comprendido entre el cruce con las calles Conde y 10 de Febrero hasta su final o sea hasta el cruce de la carretera de la Ronda.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas y que sean salisfechas, las cuentas siguientes:

Al Presidente de la Comisión de Ferias y Festejos 2.523'85 pesetas, por el importe de los gastos originados durante la celebración de la feria del año actual.

A la Sociedad de aguas La Alameda, 2 pesetas por el suministro hecho para riegos municipales.

A la misma, 5'40 pesetas por el suministro hecho para las Escuelas nacionales.

A la misma, 18 pesetas por el suministro hecho para el Mataero municipal.

A la misma, 10'80 pesetas por el suministro hecho para la Casa Conistorial.

A la misma, 22'50 pesetas por el

suministro hecho a fuerzas de la Guardia civil.

A Juan Pérez 5 pesetas por un saco de picón para la calefacción de las Oficinas municipales.

A Enrique López y otros, 2'50 pesetas por socorros facilitados como pobres transeuntes.

A don Luis de Zafra, 10 pesetas por dos sacos de picón para la calefacción de las oficinas municipales.

Al mismo 10 pesetas por igual concepto.

A Manuel Belmonte, 44 pesetas por impresos para la Oficina de arbitrios.

Al maestro de obras, Francisco Castro, 40'50 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de sifones del alcantarillado de varias calles.

Al mismo 9'50 pesetas por materiales suministrados por Salvador Castro, con destino a la reparación de un trozo de alcantarillado de la calle Terreros.

Al mismo 63 pesetas por jornales invertidos en extender tierras en el Barrero de Frías.

Al mismo, 63'75 pesetas por jornales invertidos en la reparación de un trozo de alcantarillado hundido en la calle Terreros.

Al Tribunal Tutelar de menores de Jaén 15 pesetas por la extancia de dos menores de esta localidad, en dicho establecimiento.

A don José Romero, 3'30 pesetas, por la reparación de la cañería de aguas de la Casa capitular.

A don Antonio Ortega, 22 pesetas, por el arreglo de una cubierta y transporte de la misma con destino al tanque de riegos.

A don Francisco López Agüado, 722 pesetas, por el suministro de medicamentos a enfermos acogidos a la Beneficencia municipal.

A don Luis Bernaldo de Quirós, 731'75 pesetas, por igual concepto.

A Tomás Cerezo, 6'25 pesetas, por retirar una caballería muerta en los alrededores de esta ciudad.

Conceder licencia de 8 días con sueldo al señor Interventor municipal y que durante la ausencia del mismo, se encargue del despacho de los asuntos de expresada dependencia el auxiliar don Bernabé Torres.

Sesión supletoria del día 31

Presidencia, don Salvador Sabariego Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado y firmado por unanimidad, firmándose en el libro la correspondiente al día 17 del actual.

Acceder a lo solicitado por doña Justa de Zafra Peralta en reclamación que tiene hecha contra el repartimiento por contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación en la travesía de esta ciudad, por lo que afecta a la casa de su propiedad número dos de la calle San Francisco.

Quedar enterada de una factura de cargo hecho al Recaudador municipal don Ciriaco de Toro, por el importe de los recibos de contribucio-

Des especiales referentes a la parte proporcional que corresponde a la novena certificación de obra ejecutada con motivo de la construcción del camino vecinal número 57 de la ordenación provincial.

Al darse cuenta de una relación presentada por el Administrador del Cementerio municipal, relativa a las sepulturas y bovedillas ocupadas temporalmente en dicha Necrópolis y cuyo arrendamiento ha cumplido en el presente año, la Corporación acordó conceder un plazo de dos meses a las familias interesadas para que satisficieran los derechos de perpetuidad.

Prestarle aprobación a la cuenta rendida por el señor Recaudador municipal don Ciriaco de Toro Gutiérrez, relativa al pasado mes de Noviembre.

Conceder dos mensualidades de su haber en concepto de anticipo reintegrable al guardia municipal don Benito Llorente Rincón.

Prestarle aprobación a la cuenta rendida por el representante de este Ayuntamiento en Córdoba, don Rafael Guerra Lozano, respectiva al cuarto trimestre del año actual.

Informadas favorablemente fueron aprobadas y que sean sastifechas las siguientes cuentas:

A Manuel Sobriel, 24'40 pesetas, por el transporte de impresos y efectos.

A don Francisco López Aguado, 8 pesetas, por medicamentos suministrados a enfermos pobres.

A la casa Colibrí, de Madrid, 200 pesetas por material de escritorio con destino a la Secretaría municipal.

A la compañía Mengemor, 70'67 pesetas, por fluido eléctrico suministrado al Hospital de San Juan de Dios.

A la misma, 1'40 pesetas, por el fluido suministrado a las escuelas nacionales de la calle Melchor Cantarero.

A la misma, 69'16 pesetas, por el suministro de fluido a la casa Capitular, Inspección de Policía y oficina de Arbitrios.

A la misma, 2'17 pesetas, por fluido suministrado al Asilo de Santiago.

A la misma, 999'05 pesetas, por el suministro de fluido suministrado para el alumbrado público.

A Antonio Fresco, 2'50 pesetas, por el transporte de 5 sacos de picón para la calefacción de las oficinas municipales.

A doña Francisca E. Díaz, 13 pesetas por medicamentos suministrados a enfermos pobres.

A la misma, 1.531 pesetas, por suministro de medicamentos a enfermos acogidos a la Beneficencia municipal.

A don Francisco Baena, 7'50 pesetas con material con destino a la Secretaría municipal.

Al mismo, 14'60 pesetas por artículos con destino al Archivo municipal.

A la casa A. Padura, de Sevilla, y otros, 215'15 pesetas, por impresos y efectos de escritorio con destino a la Secretaría municipal.

A Francisco Romero, 9 pesetas, por el suministro de picón para la calefacción de las Oficinas municipales.

A don Julio Ibañez, 270 pesetas, por la confección de 13 capotes con destino a la Guardia municipal.

A don Francisco Ramos, 15 pesetas por pilas eléctricas y lámparas para los vigilantes de arbitrios municipales.

Al mismo 271 pesetas, por trabajos en la reposición de lámparas del alumbrado público.

Al mismo, 71'10 pesetas por la instalación de lámparas y otros trabajos en la Casa Capitular.

A José Alba, 15'66 pesetas por carbón vegetal para la calefacción de la Biblioteca municipal.

Al mismo 26'10 pesetas, por suministro de dicho combustible para calentar el sello del peso de cerdos.

A Francisco Ramos, 37'60 pesetas, por materiales y trabajos invertidos en la instalación de luces en las escuelas nacionales.

A don Luis de Zafra, 30 pesetas, por picón para la calefacción de las Oficinas municipales.

A José María Díaz Dueñas, 0 50 pesetas, en concepto de socorro como pobre transeunte.

A Antonio Soriano, 40 pesetas, por un viaje de automóvil a Córdoba con el Presidente de la Oficina de Colocación Obrera.

A S-bastián Merino, 10 pesetas por la retirada de inmundicias del Matadero municipal.

Al mismo, 4 pesetas por el suministro de escobas para la limpieza pública.

A Mariano Molina, 25 pesetas por la limpieza de las máquinas de escribir de estas oficinas.

A Pedro Castro Delgado, 3'94 pesetas por el suministro de leña para el Matadero municipal.

Al Maestro de Obras, Francisco Castro, 31'50 pesetas por jornales invertidos por el obrero Benito Losada en la reparación del empiedro de varias calles.

A Rafael Borrego, 2'10 pesetas por material para la oficina de Intervención.

A la Editorial Reus, 38 15 pesetas por la suscripción al Diccionario «La Alcobilla».

A Manuel Belmonte Megías, 21'50 pesetas por modelación impresa para la Oficina de Colocación Obrera.

A Antonio Robles, 84'25 pesetas por efectos timbrados para la Secretaría municipal.

A la Compañía Mengemor, 27'22 por el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado del Juzgado municipal y Casa Cuartel de la Guardia civil.

Autorizar al Secretario de la Corporación municipal don Juan Ferrer Martínez, para que inmediatamente se traslade a la capital y perciba de la Jefatura de Obras Públicas, la suma de 21.962'43 pesetas que resultan como saldo a favor de este Ayuntamiento, en concepto de sobrante de la liquidación por la ejecución de obras de pavimentación en la travesía de esta ciudad en las carreteras de Torredonjimeno a El Carpio.

Por la presidencia se propuso que

con motivo del relevante servicio prestado por Ildefonso Antolín Expósito Jefe de la Guardia municipal que fué de esta ciudad, consistente en capturar con ocasión de estar el señor Antolín destinado como Guardia de Seguridad en Madrid, a varios individuos que consiguieron escapar de la acción de la justicia, complicados en los sucesos revolucionarios desarrollados en esta población en el mes de Diciembre de 1933 y en otro anterior que costó la vida al patrono don Gaspar Zurita Romero, la Corporación acuerda se le felicite efusivamente por conducto de sus Jefes.

\*\*\*

Don Juan Ferrer Martínez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Bujalance.

Certifico: Que en la sesión celebrada en segunda convocatoria por la Ilustre Corporación municipal con fecha 4 de Febrero actual, se acordó por unanimidad aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en el mes de Diciembre del año 1934, acordándose que se fije un edicto en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales y otro se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 12 de Febrero de 1935.—Juan Ferrer.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Lara.

## JUZGADOS

### MONTORO

Núm. 1.214

Don Joaquín de Lora López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Fernando Yélamo Rojo, vecino de esta población y en ignorado paradero a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el sumario número 25 del corriente año sobre robo de cerdos.

Dado en Montoro a 21 de Marzo de 1935.—Joaquín de Lora.—El Secretario, Mariano Lopez.

### CORDOBA

Núm. 1.256

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Manuel Barquero Domingo contra don Eufemio Galera Sánchez, por la presente se hace saber a este, que en dichos autos se ha practicado tasación de las costas y gastos causados por virtud de los mismos, ascendiendo aquella a la suma total de mil qui-

nientas cincuenta y cinco pesetas veintiséis céntimos, a fin de que dentro de tercero día impugne la misma si lo estima conveniente.

Y para que sirva de notificación al demandado don Eufemio Galera Sánchez, expido la presente en Córdoba a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

## Administración de Justicia

### CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 1.213

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; hijo de Manuel y Visitación, natural de La Raña, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio Nervión calle Cuarta, procesado por causa 25/935 por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel de este partido.

Lora de Río 14 de Marzo de 1935.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Núm. 1.226

CORTES MORENO, Ramón; hijo de Valentín y de Ana, natural de Jaén de estado soltero, profesión jornalero, de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por incendio, sumario núm. 676/934, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 28 de Marzo de 1935.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Germán Ruiz Maza.

Núm. 1.272

GARCIA MONTEERRUBIO, José; hijo de Eusebio e Isabel, natural de P. Barroja-Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión conductor mecánico, soldado del Grupo Escuela de Información y Topografía de Artillería, evadido de las Prisiones Militares de esta capital, procesado por delito de auxilio en la rebelión militar y cuyas señas personales son: 22 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña y estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, comparecerá en el término de ocho días, ante el señor Juez Instructor, Teniente Coronel de la Escuela de aplicación de caballería y de equitación del Ejército, don Bianor Sánchez-Mesas y García.

Campamento de Carabanchel 22 de Marzo de 1935.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Bianor Sánchez-Mesas.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA